

CONCÓN, 27 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 3307

TENIENDO PRESENTE: Memo Inspección N°179/2023 de fecha 29/11/23 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°140/23 de fecha 27/11/23 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal. Fotografías de la casa habitación. Memo inspección 169/23. Ingreso N°412 de fecha 13/11/23 de Rentas. Informe 138/23 de fecha 20/11/23. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 de fecha 06/11/23. Fotocopia de C. I. de Valentina Teresita Ossa Campos. Certificado de dominio vigente, folio N°18798, carátula N°7022238 de fecha 06/09/23. Contrato de arrendamiento de fecha 25/09/23. Resolución Exenta N°2305562881 de fecha 03/11/23 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Fotografía de la casa habitación. Croquis de ubicación. Declaración jurada de fecha 24/10/23. Inscripción al Rol único tributario del SII. Estado de cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Modificaciones y actualización de información del SII. Formulario N°22 año de 2016 al 2023 del SII. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Certificado de movimiento de la TGR 2023 y 2024. Direcciones vigentes del SII. Certificado sin deuda N°269 de fecha 27/08/24 de la Municipalidad de Viña del Mar. Formulario N°22 año tributario 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR	
A LA CONTRIBUYENTE	VALENTINA TERESITA OSSA CAMPOS	
C.I. N°		
ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	
DOMICILIADA		
ROL	6024-7	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.333.-	\$36.251.-
TOTAL	\$32.333.-	\$36.251.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

- Distribución:
- ❖ Interesado
 - ❖ Secretaria Municipal
 - ❖ DAF
 - ❖ Depto. de Rentas



ALCALDE

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado